La resolucion capitular q la villa tiene en q da la forma
que se a de tener en hacer la eleccion que se coloca en la
eleccion de [illegible] alcaldes mayores y demas oficios y contenida en
la tomaron teniendo en mano y la desecharon y [illegible]
sobre [illegible] y reciben en forma con la [illegible] tamente
[illegible] y dixeron que son [illegible] de hacer y cumplir
[illegible] mandar

El [illegible] de la [illegible] de hacer y capitular
sobre ello. Don Juº man.l [illegible] Regidor [illegible]
[illegible] la eleccion

E luego [illegible] de [illegible] m. [illegible] Ximenez
[illegible] que se comunique a hacer la eleccion
[illegible] el licenciado [illegible]
[illegible] Regidor [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] que se [illegible] y que guardando la
resolucion capitular [illegible] que el
[illegible] [illegible] los [illegible]
[illegible] [illegible]

E luego se trato de hacer [illegible] de hacedores de Rentas
[illegible] por don Juº man.l [illegible] = don Fran.co [illegible] =
don Juº [illegible] man.l = el Lic.do don Juº man.l = el licenciado don Fran.co
[illegible] = don Juº man.l [illegible] = martin fernandez de [illegible]
= el licenciado Juº Ximenez [illegible] =  don
fern.do de [illegible]. don Rodrigo megarejo = don diego godi
nez = don Juº marin = miguel de Zamora = el doctor
[illegible] = el capitan [illegible] = Ja
[illegible] = don Juº [illegible] Regidores [illegible]

Hacedores de Rentas
el Lic.do don Juº man.l [illegible]
mayor
y don Rº godinez

[illegible] de [illegible] hacedores de Renta
[illegible] una
[illegible] uno de [illegible]
[illegible] Regidores [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] una [illegible] que
[illegible] licenciado don Juº man.l [illegible] mayor
[illegible] don Rodrigo godinez [illegible]
[illegible] de Rentas
[illegible] =

E luego se trato de hacer [illegible] contador
[illegible] el licenciado
[illegible] don Juº man.l [illegible] mayor don Fran.co
[illegible] don Juº [illegible] licenciado
don Fran.co [illegible] don Juº man.l [illegible] licenciado
[illegible] Ximenez [illegible] don
fern.do de [illegible] don Rodrigo megarejo don